· thirtin den property semificial

## BARCELONA

Del lunes 9 de

diciembre de 1822.

mos cuando indicames que Santa Leocadia, virgen y martir.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de San Josef: se descubre à las nueve de la mañana, y se reserva a las cinco de la tarde.

Sale el sel á las 7 h. 24 m.; y se pone á las 4 h. 36 m.

Dias horas.		Termometro.		Barómetro.			Vientos y Atmósfera.		
8	6 mañana.		9	28 I	ī	2	N.	o. idem.	risacio estacio
III.	2 tarde.	9	3	28	2	L. Strick	5.	E. sereno.	A STATE OF THE REAL PROPERTY.

## Mando militar. — Orden de la plaza.

Gefe de dia el coronel D. Elias Figueros.

Reten : el 4.º batallon de Milicia nacional voluntaria.

Rondas y contra rondas el 6.º id.

Gefe de inspeccion de puestos de milicia el del 6.º batallon.

Principal de Atarazanas para mañana. Batallon de Sres. oficiales, 6. compañia , su general Gefe el brigadier D. Francisco Corzan , y coronel comandante D. Antonio Merlo.

De orden del Sr. gobernador, el mayor interino Mariano Moxó.

Turno de bagages.

Carros y caballerías de tiro las de los barrios 8.º y 9.º del cuartel 5.º: cabellerías de carga y de montar las de los barrios 2.º, 3.º y 4.º del mismo cuartel.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

Gibraltar 8 de noviembre.

Ya está despachado para Géneva un bergantin con 14 feotas entre les cuales va el general Grimarest haciendo de gefe de la espedicion. Pudiéramos poner no solo el pormenor de las diligencias que han praeticado, el dinero que llevan y varias otras particularidades , sino hasta el rancho que han hecho para Marsella..... porque aunque van á Génova, es muy regular que Grimarest y los ex-guardias con los demas incégnitos amigos, conocidos, y compañeros de aventuras de Laguna, no quieran dejar de verlo y de seguirlo en sus temerarias é ilusorias espediciones.

No podemos pasar en silencio la decidida conducta del gobierno ingles á favor de la libertad de los españoles, y la severidad con que vigila á los

Ayuntamiento de Madrid

toda

So to-

, ce-

indis diez Don

enefie don

pezará

do de a que

tager,

5 Senues-

concion; a del Jaime ra.

s de mbre erdio en la

venpecinen la

1 : cl del Ur-

Pal-

luoha-

feotas, à quieues hace salir sin permitirles mas demora que la que los capitanes que los han de conducir necesiten para alistarse. ¡ Ojala que las autoridades limitrofes à Gibraltar tuviesen tanto celo y vigilancia como la que se observa en dicha plaza! y particularmente ahora, que indignados nuestros amigos los ingleses del orgullo que gastaban los serviles, y del escándalo con que se iban descolgando para formar una nueva regencia semi-ultra Gibralta-Urgelina, los ha mandado salir con viento fresco. En todos nuestros números siempre notarian nuestros lectores que habiahamos con la mayor esperanza, y ahora tenemos la satisfaccion de manifestar que no nos engañamos cuando indicamos que el Escmo. Sr. Gobernador, el señor mayor y todos los que les cercan son otros tantos adulides, en quienes la libertad y los principios constitucionales del gobierno españel hallan apoyo; pues de la armonía que observan con el nuevo ministerio puede este prometerse el mas lisonjero resultado.

A

tabl

COTT

cula

2

men

tiem

del

Univ

tico

8 á

Sem

de

natu

fisica

mica

ralo

culti

D. I

gran

litie

á 8

á I

la,

luga

la m

II a

escri

nniv

y el

id.,

insti

ecles

PP.

des

acue

HUL.

tene

capit

dich.

dia ,

tenge

3

Loor eterno, pues, al Sr. Gebernador, al Sr. mayor y á sus dignos empleados, los cuales tan vigilantes se muestran para que nunca comprometidas y siempre unidas marchen estas dos naciones cuya amistad será indisoluble. Esperamos que tanto el gobierno como el nuevo cónsul pasen oficios, congratulando y felicitando á los dignos gefes de Gibraltar el agrado con que el gobierno español recibe estas muestras de su liberalismo y justificacion. Loor eterno, pues, á tan liberales aliados, amigos y defeusores de los derechos de una nacion á quien han ofendido los traidores, que creyeron hallar en el Peñon el impune ausilio que pretendian para continuar perturbando el repo-

so de los constitucionales.

Nota de los pajarracos que se van en el buque ingles Neptuno, su capitan Juan Raggio. Dueño, el Sr. Galiano, comerciante acreditado de Gibraltar.

Don Pedro Crimarest, su espesa y dos hijas y un criado suyo. D. Diego Escandon, tesorero de Granada. D. Juan Martin Pinillos, de ex-guardias. D. Juan Martinez Torres (Botones de oro). D. Francisco Casasela, de ex-guardias. D. Sebastian Arellano. D. Josef Aguilera. Tomas Lunar, Miguel Campillo. D. Manuel Andreu. D. Juan Orreg. D. Marcos Roman, Joaquin de la Torre y Jose de la Torre, el padre y el hijo que se negaron uno á otro, Juan Bera. Juan Luque.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Dia 8.

El Rector y Universidad de 2.ª y 3.ª enseñanza de Barcelona.

Instalada ya la Universidad en esta capital, toca á la Junta general de la misma secundar en un todo las miras del Gebierno consultadas por la direccion general de Estudios, que no son otras que la mayor instruccion de la juventud, principio fundamental que garantiza la principal felicidad del hombre. A este fin no pudiendo por ahora presentar un local suficiente para todas las asignaturas ha procurado que los Sres. gobernador de la Diócesis, protector del Seminario Tridentino, la Junta nacional de comercio, academia de ciencias naturales y artes, y el superior del convente de S. Agustin, facilitasen la parte de los respectivos edificios, que estaná su cargo, combinando en lo posible las horas á fin de conciliar la mayor comodidad de los cursantes; y habiendo accedido gustasos á esta invitacion se establecen los artículos siguientes.

Art. 1.º Los individues que descen cursar en alguna de las cátedras establecidas, estarán obligados á presentarse desde el dia 9 hasta el 22 del cerriente, ambes inclusive, debiendo indispensablemente verificar la matricula por todo el mes.

2.º Pasado el espresado dia 22 no se admitirá á individuo alguno, á menos de justificar en debida forma la imposibilidad de presentarse á su tiempo, y esta circunstancia no tendrá mas efecto que hasta el dia último

del mes.

capi-

auto-

que se

estres

indalo

a Gi-

estros

or es-

y 10-

y los

la at-

ias li-

s em-

tidas

uble.

con-

rue el

LOOE

echos

en el

epe-

capi-

altar.

Die-

dias,

e ex-

iguel

n de

otro.

l do

r la

cion

idad

e la

co -

ente

stan

ma-

Vi-

3.º La planta de las cátedras que quedan establecidas en la presente

Universidad es la siguiente.

De 2.ª enseñanza. Asignatura de geografia, y cronología, su catedrático D. Isidro Gallarda, su local la academia de ciencias naturales, de 8 á 10 horas de la mañana : literatura é historia , D. Manuel Casamada, Seminario Tridentino, de 11 á 1 id.: otra id., D. Antonio Vila, idem, de 8 á 10 id.: Matemáticas puras, D. Juan Viguer, académia de ciencias naturales , id. : otra id. , D. Ramon Roig , id. , de 6 á 8 de la tarde: física, D. Pedro Vieta, nacional casa Lonja, de 11 á 1 de la mañana : química, D. Francisco Carbonell, academia de ciencias naturales, id. : mineralogia y geologia, D. Agustia Yanez, id., de 9 á 11 id.: botánica y agricultura, D. Juan Francisco Bahí, jardin botánico, de 11 á 1 id. : zoologia, D. Ramon Yañez, academia de ciencias naturales, de gá 11 id. : lógica y gramática general, D. Domingo Moret, id., de 11 á 1 id.: economía política y estadística, D. Eudaldo Jaumeandreu, Seminario Tridentino, de 6 á 8 de la tarde: moral y derecho natural, D. Lorenzo Puig, id., de 11 á 1 de la mañana : derecho público y constitucion , D. Domingo Maria Vila, id., de 6 a 8 de la tarde.

De 3.ª enseñanza. Fundamentos de religion, historia de la teologia y lugares teológicos, D. Angel Alba, convento de S. Agustin, de 11 á 1 de la mañana: instituciones docmático morales, D. Manuel Estrada, id., de 11 á 1 id.: otra de id., D. Antonie Bover, id., de 8 á 10 id.: sagrada escritura, D. Joaquin Llaró, id., de 8 á 10 id.: principios de legislacion universal, D. Ignacio Sanpons, Seminario Tridentino, de 8 á 10 id.: historia y elementos del derecho civil romano, D. Ramon Torra, id., de 11 á 1 id.: historia y elementos del derecho español, D. Ignacio Vidal y Pigem, id., id.: otra de id., D. Domingo Oriol, id., de 8 á 10 id.: historia y elementos del derecho público eclesiastico, D. Felix Illas, id., de 11 á 1 id.: instituciones canónicas, D. Alberto Pujol, id., de 8 á 10 id.: historia

eclesiástica y suma de concilios , D. Ramon Marraco , id. , id.

4.º La secretaría estará interinamente abierta en el suprimido colegio de PP. Agustinos los dias no festivos por las mañanas de 9 á 11 y por las tardes de 3 á 5. Barcelona 4 de diciembre de 1822. = Domingo M. Vila. = De acuerdo de la janta general, Francisco de Sales Babot, secretario.

Gefetura administrativa de Hacienda del 7.º distrito militar.

Habiendose servido S. M. resolver se celebre nuevo contrato para la asistencia de los militares enfermos en el hospital militar de Santiago de esta capital bajo el plaz de alimentos y condiciones que estarán de manifiesto en dicha oficina el lunes, martes y miercoles de esta semana de dore á una del dia, se avisa al público para que los que quieran entrar en esta obligacion tengan entendido que será preferido el que con mayor utilidad de los en-

fermos y aherro de la Hacienda hiciere proposiciones mas ventajosas.

red

el

bot

blic

elal

hic

inc

teri

dos

tá

rac

10

farr

. ser

les

do

dro

sol

en l

lím

Ad

lata

los

y q

pol

me

cen

be.

lar

no

tos

hay

cho

cac

é i

aus

par

tre

pac

tint

Barcelona 9 de diciembre de 1822.

Otro. El lunes, martes y miércoles próximos deben rematarse en dicha oficina de una á dos de la tarde 150 pares de zapatos para el ejército, bajo los pactos, condiciones y muestras que estarán de manifiesto en ella; lo que se avisa al público al citado efecto, en concepto de que será preferido el mas beneficioso postor. Barcelona 8 de diciembre de 1822.

Carta escrita por el capitan de la 4.º compañía de Fusileros del 2.º batallon de M. N. V. de esta ciudad D. Josef Claret, libertudo por los Franceses del cautiverio en que lo tenian los facciosos, á un amigo suyo de la misma.

S. Gerons 24 noviembre de 1822. = Mi amigo ; pongo en tu noticia y espero la pondrás en conocimiento de mis amigos que soy libre, cual libertad hemos conseguido en el momento que creiamos acabar nuestros dias en manos de los Caribes que nos custodiaban : en fin nos parece imposible nuestra libertad despues de tantos trabajos y angustias que hemos pasado. En el dia 19 del corriente entre 4 y 5 de la mañana entró en la cuadra donde nos tenian encerrados el (caymacan) que hacia de capitan de la partida de nuestra custodia con una porcion de sus sayones cargados de cuerdas, y con ellas nos empezaron a atar de ambos brazes como era de costumbre en nuestras marchas , y así atados estuvimos hasta entre 10 y 11 de la mañana, en cuya hora salimos de la villa de Esterri tomando el camino de la Ribera del Os: hicimos noche en la villa del Os, en donde se nos reunió Camarlet y otros varios personages pertenecientes á la gavilla de los facciosos, no faltando entre ellos ir reunidos varios frailes de todas castas : tambien se nos reunió un general francés que estaba con Eroles. En el dia 20 salimos del Os y pasamos el puerto de este nombre, y entramos en Francia en donde fuimos recibidos con la mayor hospitalidad; pero como los Caribes y furiosos vieron que los franceses nos ponian en libertad , instaron bolvernos a España para fusilarnos luego de llegados encima del puerto, cuya pretension fué inútil. Hace 3

ARTÍCULOS COMUNICADOS.

dias que estamos en esta villa muy amados y queridos de la gente de bien.

Creo que saldremos cuanto antes para España; mi ruta será seguramente

por Perpiñan. Seria nunca acabar si hubiera de espresarte los pormenores de nuestro cautiverio, lo que verificaré á nuestra vista : quiera la pro-

videncia sea pronte, como deseo. Man la á tu amigo. = Josef Claret.

Una buena policia, cual debe ser la de todo gobierno ilustrado exije imperiosamente el reformar y corregir los varios abusos que se noten con el improporcionado número de boticas existentes en el

dia en esta capital.

¿ Debe el Ayuntamiento constitucional de Barcelona y su Diputacion provincial atender con particular delicadeza al escesivo número de boticas, que vaa abriendose en esta ciud ad? Cuarenta y tantas se cuentan en su casco y Barceloneta, cuando algunos de sus mismos dueños dicen que apenas ganan para el alquiler de casa; pues que los demas facultativos de salud no tienen tampoco en el dia quid dare denti de sus honorarios; y faltando á estos, no se lo que puede redundar á favor de aquellos.

Será enigmatica para algunos la abertura de tanta botica; pero desenredemos el ovillo. Cotéjase la tarifa de echo por ejemplo, con que vende
el remedio el hoticario A., y el cuarto é la mitad con que lo suelta el
boticario N. La buena alma de los des no puede ni debe defraudar al público las drogas recientes, y de buena calidad, ni menos unos preparados
elaborados segun arte: pero pregunto, ¿ lo cumplen todos así? Hoc opus,
hic labor. La notable discrepancia en el precio de lo que compramos en
nuestras boticas, y no conocemos, manifiesta á primera vista un amago
incompatible con la buena fé, que deben guardar nuestros farmaceuticos.

Sabemos que paño nos vende el tendero, y nonignoramos de que materiales son los zapatos, que nos calsamos &c.; pero quedamos asegurados igualmente de lo que recibimos de nuestros boticarios, y que no está a los alcanzes del vulgo adivinar? Es uniforme entre ellos la preparacion de los remedios? Pueden el médico, y el enfermo estar segures de lo que receta aquel, y toma este? Se arreglan todos los boticarios a la farmacopea española, que tienen designada segun Reales órdenes? Si debe ser asi ; por qué no guardan todos igual fórmula en la preparación de las sales y de otras substancias metálicas? ¿ Por qué algunos compran el sublimado corrosivo, el mercurio dulce, y otros medicamentos en los almacenes de drogas de comercio, sin que quieran tomarse la pena de preparárselos por si solos?

No puede negarse á algunos de nuestros farmacéuticos una nueva ilustracion en la ciencia; pero no puede dudarse tampoco que muchos de ellos traspasan los límites, que tienen prescritos por la ley. Si el legislador de Suecia, Gustavo, Adolfo III, viese en nuestros dias, los desórdenes cometidos por el charlatanísmo, si observase que un farmacéutico visita y prescribe sin discrecion los remedios heroicos al niño, á la muger que está en cinta, á la doncella, y que concede á veces lo que deberia negar... constituyendose un verdadero charlatan ¿ que penas no impendria contra esta clase de empiricos? ¡ Ah pobre humanidad!

Cuarenta y tantas boticas vemos abiertas en Barcelona y Barceloneta; número verdaderamente escesivo con respecto á su poblacion, y al estado actual de cenecimientos en la ciencia de curar, y aunque todo español es libre, debe con todo usar de una libertad sobre unas acciones y límites, deben velar los gobernantes, haciendo responsables á les autores de los escesos que se cometan escandalosamente contra ella misma ¿ Por qué el arte de curar no está sugeto á la misma responsabilidad, que otras profesiones? Los fastos de la jurisprudencia conservan algunos ejemplos de la sentencia que ha cabido contra los delincuentes que la han profanado.

Si los que gobiernan á los hombres, no cuidan de conservarlos, si no hay vigilancia en examinar estas drogas exóticas é indigentes, cuye despacho precurará al droguero una opinion popular, al paso que unas leyes eficaces deberian prohibirselo, si no se confia este examen a espertos hábiles é incapaces de ser corrompidos ¿ qué será de la pobre humanidad, cuyos ausilos y beneficencia solo recomiendan en el papel? Vélese sobre esta parte de policia tan interesante, atiendase que no faltan a algunos de nuestres drogueros y boticarios drogas para el acto de visita y drogas de despacho, así como sobran á nuestros traficantes pesos y medidas de dia distintos de los de noche. (\*).

(\*) Este escandaloso procedimiento, o quiza algun contrato social Ayuntamiento de Madrid

embre

josas.

en dil ejér-

ifiesto

ertudo s, á neticia , cual estros

hemos a cuatan de gados como ta en-

la del rteneinidos s que e es-

larnos ace 3 bien. mente

pro-

exije noten

acion dicas, a caspenas salud ltanSe ha reconocido inutil la mayor parte de preparaciones galénicas, y de medicamentos, de cuyo menor número echa mano en el dia una medicina desprendida de una rutina perjudicial, y si se supiese que marcha siguen nuestros farmaceuticos en sus preparados &c., sin du la que los medicos estarian mas seguros de las operaciones de los remedios que prescriben, resultando sus observaciones mas exactas, y con mayor adelantamiento á favor de la ciencia y de la humanidad.

Mucho podria decirse sobre estos, y otros abusos, que dejo a la ilustración de nuestras autoridades locales, y que reclaman una cabal reforma de su celo, que constituye siempre la base de toda buena policía en los gobiernos; pues parece que es tiempo ya de repetir con el ilustrado Foderé, cuando lamentándose en la materia de los desórdenes de su pais dijo: Se establece en el día una botica del mismo modo que se planta un bodegon, el dinero ocupa el lugar de la ciencia; No es de estrañar que muchos remedios tenidos aqui por heróicos, no produzgan efecto algunol.... Asi ha ida, asi vá y asi irá el mundo. = Un buen amigo de los hombres.

Brave : ya tenemos el bello sexo colocado cómoda y decentemente en las lunetas del patio y del anfiteatro de nuestro coliseo; pero, Señor; que siempre tengamos que hacer las cosas á medias! ¿ Está arreglado á la iguuldad el que yo, por ejemplo, porque no me faltan diez reales, pueda tener á mi lado á mi esposa ó á mi hermana, y que otro ciudadano caresca de esta satisfaccion , solo porque sus facultades no le permiten destinar mas que cuatro reales para el inocenta recreo que acaso necesita mas que yo? No señor ; esto no va bien ; debe completarse la obra , debe permitirse à las señeras mugeres ocupar los asientes del patio, y si la Autoridad municipal supo sabiamente disponer que se dejase el espacio necesario entre las lunetas para evitar el roce y el empujon , bien podrá mandar ahora que se coloquen cuatro é seis quinquets en la pared del patio debajo de los palcos del primer piso , para desterrar las tinieblas que podrian ser el único obstáculo para una providencia tan justa. Si asi se hace, se satisfarán los desees de muchos que se quejan con razon, y si nó será preciso confesar que no se han acabado todavia les odiosos privilegios. = Selta Runega.

Sr. editor: sírvase V. insertar en su periódico las siguientes respuestas que me han parecido oportunas para contestar á las preguntas del Sr. Observador, insertas en el diario del 4, y á las del Sr. que ve algo mas que el Observador, continuadas en el del 6.

En contestacion á la primera del Observador digo: Que todo jóven comprehendido á la milicia que remas las circunstancias que el reglamento previene, y no alterna con sus conciudadanos una fatiga tan honrosa, falta al artículo 9 de nuestra Constitucion, y de consiguiente debe sufrir lo que la ley determina; pero á le que dice porque los que son milicianos lo estan mirando es porque lo mas que los milicianos así como todos los demas es-

ha dado lugar que algunos físicos de nota señalen la botica, á la que deben acudir los interesados por las medicinas, cuando tedos los farmacéuticos saben bien la obligacion que tienen contraida con el publico.

pañol peten tucio: E

milici parec davía se ha

dad a hay I faltan

E

spāci tricu culac rece jiéndo desde bido patos que t que u var te

> Const cultar atreve pregu cen e veo q ta ma dame re de

vado

la Di

El cir La ci su: De la

D. N. De la

gu

3507

Capo- Rs. UR.

pañoles podemos hacer sobre el particular, es clamar á la autoridad competente exija tal comportamiento, supuesto que el artículo 16 de la Constitucion dice: que la facultad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey.

En cuante á la segunda pregunta relativa á los que habiendo sido de la milicia voluntaria pasan ahora como á tales sin pertenecer á ninguna, me parece, que á mas de faltar tambien al cumplimiento del artículo 9, son tedavía mas repreensibles, pues destruyen las buenas esperanzas que la patria se habia formado de creerlos decididos.

Tocante à la tercera en la que dice: porque no se exije la responsabilidad à los que debiendo celar teleran tal proceder; eso creo que es porque hay pocos Observadores, y porque todos à una no reprehendemos à los que

faltan en cumplimiento de la ley.

. V

nedi-

a si-

me-

res-

inta-

ilus-

orma

g0-

ode.

anta

tra-

efec-

buen

ex

que

uul-

pue-

des-

mas debe

Au-

nanoatio

po-

¥ 83

ivi-

que

יטמי

06.

omal e la

los ico. El Sr. que ve algo mas que el Sr. Observador pregenta; si es motivo susciente para darse de boja en la milicia el hallarse inscrito en la matricula de algun curso literario sin asistir á la cátedra y haberse matriculado tal vez con la única mira de librarse del servicio? Sobre esto parece que si asi sus de no asistir en la clase, no haria muy bien el que acejiéndose à los savores de la ley, no correspondiera à sus miras, pero como desde el dia que se instaló la Universidad anda perdida sin que hayamos sabido hasta ahora su paradero à pesar del deterioro que han suscido muchos zapatos en busca de ella, no será estraño el no asistir en la clase; y asi yo creo que tales sugetos estan bajo la acojida de la ley, y que en esto no hacen mas que usar de la libertad civil, cuya facultad está obligada á protejer y conservar toda la nacion entera á cada uno de sus individuos en particular, segun prescribe nuestro Código en el artículo 4.º

Sobre la segunda debo desir al Sr. que ve algo mas que el Sr. Observador que todavía debia mirar mas, es decir que podia á lo menos leer la Constitucion, y habria visto, que el interpretar las leyes, es la primera facultad de las Cortes, y que por lo tanto no encontraria un español que se atreva á abrogarse las facultades del soberano Congreso, para sontestar á su pregunta; y como me parece que sus preguntas encierran alguna parcialidad con el Sr. Observador, no puedo menos de estrañarlo mayormente cuando veo que se hermanan con el nombre, con las ideas, y sun con alguna cosita mas::: así pues Sr. que ve algo mas que el Sr. Observador, reprehendamos enhorabuena los abusos, pero sea siempre no desviándonos del sende-

ro de la ley. = Algiro.

Sigue la suscripcion à capetes para el ejército, nacional abierta por S. E. la Diputacion provincial de Barcelona.

Desde 27 noviembre hasta 6 de diciembre.

of same a sup , would be often at the erecornin is oftenvolt avere nees, as tames,
integration but derd une competence canficacion.
El ciudadano Francisco C
La ciudadana C. C. impesibilitada de construir capetes se
suscribe por
De la V. J. C. y M. ch. doce canas bayeton
D. Nicolas Malatesta
De los individuos del batallon de M. N. L. del cuartel 1.º por
manos de su comandante el Sr. D. Bartolemé Vidal lo si-
guiente: omoran d'an espair a appril ab antique et al

Ayuntamiento de Madrid

Nua

пна

D

dan

del

falt

de

la n

Tra

les

na

Ayuntamiento de Madrid